

CINTILLA SANDOVAL

Comercio justo

La discusión parlamentaria sobre el cierre del comercio en días de elecciones sigue siendo necesaria, no solo por su urgencia, sino para otorgarle la relevancia que merece a esta norma que sigue generando efectos concretos y negativos. La regulación vigente establece una restricción específica que afecta a locales agrupados bajo una misma razón social (malls, strip centers y caracoles), mientras que el comercio de calle sí puede hacerlo. Esta diferencia impacta la competitividad del sector, genera pérdidas económicas y menores ingresos para miles de trabajadores que dependen de comisiones y bonos asociados a ventas.

ANDRÉS BOGOLASKY